



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 160

San Isidro, 18 MAR. 2015

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

### VISTO:

El Informe N° 045-2015-0800-GAF/MSI de fecha 11 de Marzo del 2015 de la Gerencia de Administración y Finanzas, en el que pide, se realicen los trámites administrativos necesarios para el cambio de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad de San Isidro; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-E/77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como, que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059 de fecha 09 de Enero del 2015, se designaron a los responsables del manejo de las Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro y Cuentas a Plazo Fijo en las Entidades Bancarias y Financieras a nombre de la Municipalidad de San Isidro;

Que, habiéndose producido la modificación de los funcionarios integrantes de la organización municipal, los cuales eran responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de San Isidro en las diferentes entidades financieras, resulta necesario se disponga el cambio de un funcionario titular y un suplente responsable del manejo de las mencionadas cuentas bancarias designados en la Resolución de Alcaldía antes citada;

Que, mediante documento de visto, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite la propuesta de designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias en el sector privado de la Municipalidad de San Isidro;

Con el visado de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los responsables del manejo de las Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro y Cuentas a Plazo Fijo, en las entidades bancarias y financieras a nombre de la Municipalidad de San Isidro en el Sector Privado, conforme al siguiente detalle:

#### 1.- De los Titulares:

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| a) Rosario Cecilia Shinki Higa | - Gerente de Administración y Finanzas. |
| b) Rosa Celia Altamirano León  | - Sub Gerente de Tesorería.             |





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**2.- De los Suplentes:**

- a) Paulina Higa Tsukayama - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
- b) Alexander Octavio Meléndez Huasasquiche - Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 059 de fecha 09 de enero del 2015 y toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde

